

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
COORDINACIÓN DE HUMANIDADES
SECRETARÍA ACADÉMICA

PROGRAMA ANUAL DE INTERCAMBIO ACADÉMICO
CONVOCATORIA 2025

La Coordinación de Humanidades, a través de su Secretaría Académica, convoca al personal académico del Subsistema de Humanidades a presentar solicitudes de apoyo económico complementario para actividades de intercambio académico, nacional e internacional, de conformidad con los siguientes:

LINEAMIENTOS Y CRITERIOS PARA SOLICITUDES DE APOYO

I. Objetivos

1. Promover la presencia institucional y la posición académica de la UNAM en los ámbitos nacional e internacional, a través de la colaboración y el intercambio del personal académico del Subsistema.
2. Propiciar la difusión del conocimiento científico generado en la UNAM entre la comunidad académica, las personas estudiantes y el público general.
3. Favorecer la reciprocidad en la colaboración con las Instituciones de Educación Superior (IES) nacionales y extranjeras.
4. Apoyar financieramente al personal académico en las actividades de colaboración académica, con miras a la superación y el enriquecimiento del quehacer científico.

II. Condiciones Generales

1. El Programa está dirigido al personal académico adscrito a alguna entidad perteneciente al Subsistema de Humanidades.
2. Las actividades deberán realizarse de febrero a diciembre de 2025, estar previamente acordadas con la Institución de Educación Superior (IES) contraparte y contar con recursos concurrentes a los que brinda la Coordinación de Humanidades, con el fin de garantizar su realización.
3. El personal académico que adeude informes de actividades de apoyos anteriores en el marco del Programa no será considerado.
4. Las solicitudes para participar como ponente de forma presencial en eventos académicos como congresos, talleres, conferencias, seminarios, foros, entre otros, serán consideradas cuando se realice, además, alguna actividad de docencia y/o investigación con alguna IES.
5. Esta convocatoria quedará sujeta a la asignación presupuestal para el Programa Anual de Intercambio Académico 2025.

III. Solicitudes

El Programa otorga un apoyo complementario para actividades de intercambio académico, nacionales e internacionales, para realizar estancias de investigación y/o de docencia. Para tal fin, es necesario que la entidad participante integre su Programa Anual de Intercambio Académico y considere las solicitudes de las IES nacionales. Las solicitudes deberán presentarse con un mínimo de un mes de antelación a la fecha de la actividad académica, mediante oficio firmado por la persona titular de la entidad, adjuntando los siguientes documentos requeridos:

- Carta de invitación dirigida al personal académico participante en la movilidad.
- Carta de aceptación del personal académico participante en la movilidad.
- Programa de trabajo a realizar por parte del personal académico participante en la movilidad.
- Resumen curricular del personal académico participante (no mayor a dos cuartillas).

IV. Financiamiento

Los recursos se otorgarán de acuerdo a la disponibilidad presupuestal del Programa de Intercambio Académico de la Coordinación de Humanidades.

1. En los apoyos para actividades en Instituciones de Educación Superior (IES) nacionales, esta Coordinación puede financiar hasta 100% del gasto tanto en estancias como en transportación, según sea el caso.
2. En las solicitudes de orden internacional, el gasto en estancias y en transportación se cofinancia entre la entidad y la Coordinación (hasta 50%).
3. Los boletos para transportación aérea deberán ser en clase turista o económica y en viaje redondo, desde la ciudad sede de la entidad de adscripción hacia la ciudad sede donde se realizará la actividad (con o sin escalas).
4. Al personal académico de la UNAM se le otorga hasta un apoyo en transportación de orden nacional y uno de orden internacional. No se considera el apoyo para transportación local.
5. El apoyo para las estancias del personal académico de las IES nacionales y del extranjero es hasta de 10 días por única vez.
6. Cambios en las solicitudes relacionados con el personal académico participante, instituciones, actividades o fechas de intercambio, deberán comunicarse por escrito. El apoyo quedará sujeto a la disponibilidad presupuestal de la Coordinación de Humanidades.
7. Las Secretarías y Unidades Administrativas deberán solicitar los recursos autorizados a la Secretaría Administrativa de la Coordinación de Humanidades, L.A. Martha Patricia Rosas Esquivel, a los correos electrónicos: secretaria.administrativa@humanidades.unam.mx con copia a carmen.sanchez@humanidades.unam.mx, adjuntando en formato PDF: oficio de autorización, probatorios de uso de los recursos (boleto de avión, forma múltiple, cheque), así como el código programático al que serán enviados los recursos. De no presentar los probatorios, el pago del recurso no podrá realizarse.
8. Obtenido el oficio de aprobación del apoyo se podrá solicitar el recurso por medio de la Unidad Administrativa de la entidad solicitante a través de la Secretaría Administrativa de la Coordinación de Humanidades, hasta dentro de los primeros 30 días naturales posteriores al término de la actividad. Después de este plazo, se procederá a la cancelación de la recuperación de los recursos aprobados.
9. Los Programas que no sean entregados en la fecha establecida por parte de las entidades, así como las solicitudes extemporáneas, no podrán ser atendidas.
10. Las cancelaciones de solicitudes deben comunicarse por escrito, mediante oficio a la Coordinación de Humanidades.
11. Las solicitudes de recursos no pueden considerarse como otorgadas hasta la valoración y firma de apoyo de la Coordinación de Humanidades y estarán sujetas a la normatividad vigente y al ejercicio presupuestal 2025 de la Dirección General de Presupuesto.
12. Al término de la actividad, se deberá entregar un informe sobre las actividades realizadas, firmado por el personal académico que recibió el apoyo.

Consideraciones para solicitar apoyo del Programa Anual de Intercambio 2025 de la Coordinación de Humanidades:

La asignación de recursos se realizará conforme a los lineamientos y políticas que establezca la UNAM para la movilidad académica, conforme a las Políticas y Normas de Operación Presupuestal 2025 de la Dirección General de Presupuesto.

IV. Movilidad de Instituciones de Educación Superior y Cultura (IES) nacionales con el Subsistema de Humanidades de la UNAM.

La Coordinación de Humanidades convocará a las IES estatales a presentar propuestas de intercambio a las entidades del Subsistema para que el personal académico de institutos, centros, programas y unidades académicas consideren la posibilidad de colaborar en dichas actividades, con el fin de ser incluidas en el PAI 2025. El personal académico interesado podrá acordar las fechas de las actividades con sus pares académicos.

V. Responsabilidad de las Entidades

- Coordinar con el personal académico responsable de la actividad que las solicitudes presentadas cuenten con la documentación de respaldo requerida.
- Recuperar los recursos aprobados por el Titular de la Coordinación.
- Vigilar que los recursos aprobados sean utilizados para la fecha, actividad, modalidad, lugar y participante señalados en el oficio de aprobación.
- Informar a la Coordinación de Humanidades, antes del período de realización de la movilidad, cualquier cambio en fechas o programa de actividades. De lo contrario, se procederá a la cancelación de los recursos.
- Informar y reintegrar a la Coordinación de Humanidades los recursos asignados cuando no se haga uso de estos o por cancelación de la actividad.
- Una vez ejercidos los recursos, entregar el reporte financiero al Área Administrativa de la Coordinación de Humanidades.
- Al término de la actividad, entregar el informe final de actividades a la Secretaría Académica de la Coordinación de Humanidades.

VI. Contacto

El Programa es gestionado por la Coordinación de Humanidades a través de la Secretaría Académica. Para mayor información sobre el Programa de Intercambio Académico puede dirigirse a la responsable del Programa Claudia Escamilla Arroyo a: intercambio.academico@humanidades.unam.mx

Coordinación de Humanidades, Circuito Mario de la Cueva, Ciudad de la Investigación en Humanidades, Zona Cultural, Ciudad Universitaria, C.P. 04510 Coyoacán.

POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU
Ciudad Universitaria, D.F. 4 de noviembre de 2024
Coordinación de Humanidades